



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio N° 824-DEI-IHSS-2018

Atención:
Posibles Licitantes
Presente.

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Estimados Señores;

Por este medio y en seguimiento al oficio 822-2018-DEI de fecha 10 de Diciembre de 2018, se remite copia de los planos de unifilar, y las especificaciones de los USP, ya que por omisión no se incluyó en el oficio en mención.

1. Se solicita diagrama unifilar del sistema eléctrico de los hospitales de TEG y SPS, así como plano eléctrico de los centros de hemodiálisis de La Ceiba y Juticalpa. (Choluteca)

Respuesta:

Se anexa copia del Plano Diagrama Unifilar Sala de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades.

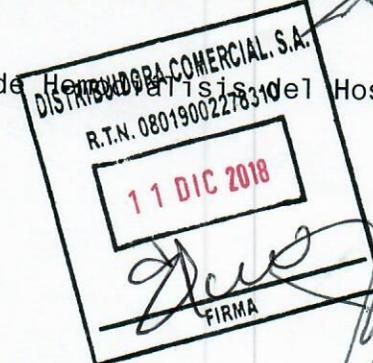
Copia del Plano Diagrama Unifilar Sala de Hemodiálisis del Hospital de Regional del Norte.

2. Especificaciones de los UPS.

- 2.1 UPS interactivo de 750 va
- 2.2 Mínimo 4 tomas de corriente con UPS
- 2.3 Mínimo 2 tomas corrientes sin UPS
- 2.4 Para uso de una computadora
- 2.5 Cable USB para conexión a la computadora.

3. De conformidad a lo establecido en la cláusula 27.1 de las Condiciones Generales del Contrato en la que se establece: El Proveedor garantiza que todos los bienes y/o Servicios suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa" aclarar si: el equipo ofertado puede ser de fabricación 2015. El cual ha sido de uso continuo

DIRECCION EJECUTIVA
IHSS





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio N° 824-DEI-IHSS-2018

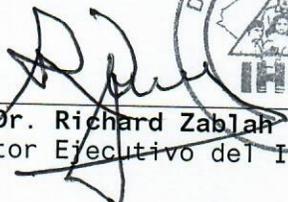
Exclusivo del Contratante desde 2015 a la fecha, teniendo la Certificación del fabricante que garantiza la calidad del servicio a proveer; que el equipo se encuentra en óptimas condiciones y cumple con todas las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio, conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS, siendo un equipo de reciente fabricación y NO RECONSTRUIDOS, el cual a la terminación del contrato, se encontraría dentro del rango de garantía establecido por el fabricante; considerando que el Software tiene las actualizaciones más recientes que hay en el mercado y que el equipo tiene incorporada las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales; y que la utilización del mismo no incumple ningún ordenamiento jurídico en virtud de que no se está adquiriendo el equipo como bien, si no que la prestación de un servicio.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las bases

Por lo antes descrito solicitamos tomar en consideración lo antes señalado.

Atentamente,


Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo del IHSS



Expediente LPN 003-2018
RZ/MJA

DIRECCION EJECUTIVA
IHSS

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DIAGRAMA UNIFILAR DEL SISTEMA ELECTRICO SALA DE HEMODIALISIS

